

## ANEXO

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
CUERVO DE SEVILLA, EL	10.000.000	3.000.000	1.000.000	4.845.630
ECIJA	15.552.109	4.665.633	1.555.211	7.131.901
GERENA	6.983.447	2.095.034	698.345	1.578.841
GILENA	13.312.248	3.993.674	1.331.225	17.180.139
TOCINA	1.661.264	498.380	166.126	835.814
<b>TOTAL:</b>	<b>47.509.068</b>	<b>14.252.721</b>	<b>4.750.907</b>	<b>31.572.325</b>

*CORRECCION de errores del Decreto 292/1997, de 23 de diciembre, por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA núm. 12, de 31.1.98).*

Advertidos errores en el Decreto 292/1997, de 23 de diciembre (BOJA núm. 12, de 31 de enero de 1998), por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, procede rectificarlos como sigue:

- Página 1.072:  
Código: 811448.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.073:  
Código: 840606.  
Denominación: Encargado de zona.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

Código: 840608.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.074:  
Código: 840654.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C.D. 16.  
Debe decir: C.D. 15.

- Página 1.091:  
Código: 841028.  
Denominación: Encargado de zona.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.095:  
Código: 841134.  
Denominación: Celador Segunda Forestal.  
Donde dice: U.T. Corredor Plata.  
Debe decir: U.T. Campiña.

Código: 841146.  
Denominación: Celador Segunda Forestal.  
Donde dice: U.T. Campiña.  
Debe decir: U.T. Corredor Plata.

Código: 841132.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: Núm. 15.  
Debe decir: Núm. 14.

Código: 841124.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: Núm. 7.  
Debe decir: Núm. 8.

Sevilla, 26 de mayo de 1998

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.*

De conformidad con lo previsto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Secretario General Técnico de 31 de marzo de 1998 se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de local contiguo al Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad a satisfacer, ya que el referido local se destinará a almacén y archivo del Servicio de Consumo y se encuentra ubicado de forma contigua al mismo.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 21 de mayo de 1998, se acuerda por Resolución del Secretario General Técnico la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, S.A., propietaria del local sito en Plaza de

los Campos, 4, 1.º, 1.ª, derecha-izquierda, de Granada, con una superficie de 80,80 metros cuadrados y por una renta mensual de 85.640 ptas., incluido Impuesto Sobre el Valor Añadido, Gastos de Comunidad e Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 9 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía, establecidos en el Decreto 56/1995.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.35/97.M	Ancysa. Gestión Sociocultural, S.L.	8.966.400 ptas.
98.15/97.M	Asamblea Autónoma de la Cruz Roja Española de Andalucía. Centro de Iniciativas para la Formación Agraria (CIFASA)	10.494.900 ptas.98.14/97.M 5.256.900 ptas.
98.24/97.M	Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (C.S.I.-C.S.I.F.)	15.889.800 ptas.
98.20/97.M	Confederación General del Trabajo de Andalucía	8.362.575 ptas.
98.34/97.M	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (D.A.P.)	21.300.227 ptas.
98.01/97.M	Federación Andaluza de Desempleados Mayores de 40 Años.	7.779.750 ptas.
98.04/97.M	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	12.835.050 ptas.
98.18/97.M	Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	19.822.800 ptas.
98.30/97.M	Fondo Promoción de Empleo	38.780.085 ptas.
98.29/97.M	Fundación Forja XXI	22.931.400 ptas.
98.22/97.M	Fundación por el Progreso de Andalucía	27.979.500 ptas.
98.22/97.M	Fundación por el Progreso de Andalucía	12.342.750 ptas.
98.28/97.M	Gabinete Contas, S.L.	2.628.450 ptas.
98.09/97.M	Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo	7.584.000 ptas.
98.19/97.M	Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	26.767.500 ptas.
98.13/97.M	Red Andaluza de Alojamientos Rurales	10.589.250 ptas.
98.12/97.M	Servicio Integral de Consultoría Multidisciplinar, S.L.	15.400.200 ptas.
98.23/97.M	Unión de Pequeños Agricultores	6.974.850 ptas.
98.03/97.M	Unión Sindical Obrera de Andalucía	17.860.950 ptas.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Antonio Barba Toro.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 24 de abril de 1997, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables para el período 1996-1998 (PROSOL 96-98).*

El artículo 7 de la citada Orden de 24 de abril de 1997, establece la obligatoriedad de la publicación de las subven-

ciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se le imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención. También indica que no será necesaria la publicidad en aquellas subvenciones que por su escasa cuantía a afectar a gran número de beneficiarios se establezcan en las Leyes anuales del Presupuesto.

La Ley 7/1977, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, establece en su artículo 18, Apartado Tres, que no será necesario el requisito de la publicidad a que se refiere el artículo 109 de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuando el importe de la subvención sea inferior a 750.000 ptas.

En consecuencia, se relacionan a continuación las subvenciones por importe igual o superior a 750.000 ptas., concedidas hasta el 31 de marzo de 1998, dentro del programa PROSOL 96-98, cuya finalidad es la promoción de instalaciones de energías renovables en el período 1996-1998, agrupadas por crédito presupuestario, y con expresión de fecha de la Resolución, ayuda pública concedida y beneficiario:

Crédito presupuestario: 13.00.17.00.76089.62A (Corporaciones Locales)

**Instalaciones solares térmicas**

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
3/09/97	1.194.982	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
3/09/97	4.299.356	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
3/09/97	1.198.767	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOGUER
18/03/98	1.187.948	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

Crédito presupuestario: 13.00.17.00.77301.62A (Empresas privadas)

**Instalaciones solares térmicas**

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
25/03/97	1.109.502	BARREIRO FERNANDEZ, FRANCISCO
30/06/97	1.022.726	CORRAL DEL REY S.COOP.AND.
16/07/97	3.696.251	REYSOL NERJA, S.A.
23/07/97	1.168.848	GAMARCA, S.L.
29/07/97	787.683	LA CASA AMARILLA, S.L.
7/08/97	8.990.764	TE-PE, S.A.
3/09/97	3.797.166	CLINICA ESPERANZA DE TRIANA, S.A.
3/09/97	1.536.874	PROEMASA, S.A.
10/09/97	1.958.149	MANUEL Y CLARA PEVA MAZORRA CB
10/09/97	4.553.987	BALCON DE EUROPA, S.A.
17/09/97	1.460.510	HOSTERIA DEL LAUREL, S.L.
1/10/97	943.052	JIMENEZ GUERRERO, EUGENIO
22/10/97	988.959	REBALAJE, S.L.
28/10/97	1.033.269	CAMPESTUR, S.L.
20/11/97	5.465.455	HOTEL LA LANCHA, S.L.
3/12/97	5.244.995	ORION HOTELES, S.L.
17/12/97	5.704.725	HOTELES BELLAVISTA, S.A.
17/12/97	840.139	HOTEL RESIDENCIA LOS CANTAROS, S.A.
23/12/97	883.459	PROFASAN
23/12/97	2.533.783	CLUB LA COSTA, S.L.
13/01/98	904.577	RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL ROCIO, S.L.
13/01/98	900.750	VEIRA MALVIS, MANUEL
25/02/98	1.129.237	HOTEL HERMANOS CASTILLO, S.A.
4/03/98	4.146.380	HOTEL PLAYA DE LA LUZ, S.A.
18/03/98	1.033.536	BOMBA GONZALEZ, MANUEL